MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alaquàs

2026/13469 Anuncio del Ayuntamiento de Alaquàs sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alaquàs en Sesión Ordinaria n.º 12, celebrada el día 28 de octubre de 2026, adoptó entre otros la aprobación provisional de:

• La modificación puntual de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Lo que se hace público a los efectos de cumplir el mandato del artículo 17. 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, en el que se ordena la publicación de este anuncio en el BOP de Valencia y en un diario no oficial para someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días y, en su caso, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobada la ordenanza fiscal.

Alaquàs, 29 de octubre de 2026.—El alcalde, Antonio Saura Martín.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13469